

**EXPTE: 2026/75955**

**SGT014/26**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE  
CONCESIÓN DE SERVICIOS**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios en el Edificio Administrativo Torretrejana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 0,00 €. Este contrato no conlleva gasto para el órgano de contratación.

**VALOR ESTIMADO:** 352.625,00 €.

**CANON MÍNIMO DE EXPLOTACIÓN:** 240 euros anuales por máquina.

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de concesión de servicios cuyo objeto es “Instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios en el Edificio Administrativo Torretrejana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla”.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de concesión de servicios a que se refiere el presente expediente.

**TERCERO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.  
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL  
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
Fdo.: María Rodríguez Barcia.

1



|                        |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARIA RODRIGUEZ BARCIA |                                | 23/03/2026 14:04:27                                                                                               | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwaz8272ArcCXI98W68U7JV8cCZ | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |